



27

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0118-OF

Quito, D.M., 20 de abril de 2016

Asunto: DAP Dictamen de actualización de prioridad proyecto "Implementación de El Ciudadano TV 48 y 49, canal de televisión de la Función Ejecutiva"- SECOM-

Patricio Eduardo Barriga Jaramillo
Secretario Nacional de Comunicación
SECRETARIA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de actualización de prioridad realizada por la Secretaría Nacional de Comunicación, a través del Oficio Nro. SNC-CGPI-2016-000011, para el proyecto "Implementación de El Ciudadano TV 48 y 49, canal de televisión de la Función Ejecutiva", la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de actualización de prioridad.

Los montos aprobados para el período 2014-2016, se detallan a continuación:

- Año 2014 US\$ 1.207.822,99 (incluye IVA)
- Año 2015 US\$ 1.973.502,55 (incluye IVA)
- Año 2016 US\$ 1.114.458,61 (incluye IVA)

Total: US\$ 4.295.784,15

El marco legal que autoriza y limita las responsabilidades de la SENPLADES para emitir el presente dictamen se detalla en el Anexo No.5

Anexos:

- Anexo 1: Solicitud de dictamen de actualización de prioridad
- Anexo 2: Cronograma valorado
- Anexo 3: Flujo económico
- Anexo 4: Informe técnico
- Anexo 5: Marco legal relevante
- Anexo 6: Políticas de Austeridad

Con sentimiento de distinguida consideración

Atentamente,

SEC.NAC.COM 21 ABR '16 14:24
SNC-DD-2016-0154-E

Juan León Mera Nº 130 y Av. Patria
Telf.: + (593 2) 3978900 / Código postal: 170517
www.planificación.gob.ec

Secretaría Nacional de Comunicación

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

RECIBIDO POR: *RVO*

FECHA: 22/Abr/2016

HORA: 09h56

Henry para conocimiento.



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0118-OF

Quito, D.M., 20 de abril de 2016

Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- anexo_1_solicitud_de_dictamen_de_actualización_ctv.pdf
- anexo_2_cronograma_valorado_ctv.xls
- anexo_3_flujo_económico_ctv.xls
- anexo_4_informe_técnico_ctv.pdf
- anexo_5_marco_legal_relevante_ctv.pdf
- anexo_6_politicas_de_austeridad_ctv.pdf

Copia:

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista
Patricio Ramiro Vasquez Armijos
Coordinador General de Planificación e Inversión
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Señor
Alex Fabián Barreno Urrea
Especialista de Planes de Inversión

Señorita Ingeniera
Viviana Alexandra Villegas Mora
Asesora de Despacho

et/mc/dt/fs/dp/mp



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0136-OF

Quito, D.M., 27 de abril de 2016

Asunto: DAP Actualización de prioridad proyecto "Rehabilitación de Radio Ciudadana".
Secretaría Nacional de Comunicación -SECOM-

Señor
Patricio Eduardo Barriga Jaramillo
Secretario Nacional de Comunicación
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la solicitud de dictamen de prioridad realizada por la Secretaría Nacional de Comunicación, mediante el Sistema SIPEIP, para el proyecto "Rehabilitación de Radio Ciudadana" con CUP 30200000.0000.373959, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de **actualización prioridad**.

Los montos aprobados para el periodo 2012-2017 se detallan a continuación:

2012: US\$ 122.010,36 (incluido IVA)
2013: US\$ 233.507,68 (incluido IVA)
2014: US\$ 1.372.897,34 (incluido IVA)
2015: US\$ 635.529,92 (incluido IVA)
2016: US\$ 926.807,36 (incluido IVA)
2017: US\$ 926.807,36 (incluido IVA)

Total: US\$ 4.217.560,02.

El marco legal que autoriza y limita las responsabilidades de la SENPLADES para emitir dictamen se detalla en el Anexo No. 5.

Anexos:

Anexo 1: Solicitud de actualización
Anexo 2: Cronograma valorado
Anexo 3: Flujo de caja
Anexo 4: Informe Técnico de Dictamen de Actualización
Anexo 5: Marco legal

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0136-OF

Quito, D.M., 27 de abril de 2016

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt
SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- anexo_1._solicitud_de_dictamen_sipeip_rciu.pdf
- anexo_2._cronograma_valorado_rciu.xls
- anexo_3._flujo_de_caja_rciu.xls
- anexo_4._informe_técnico_rciu.pdf
- anexo_5._marco_legal_rciu.pdf

Copia:

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Madeleine Leticia Abarca Runruil
Viceministra de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Economista
Patricio Ramiro Vasquez Armijos
Coordinador General de Planificación e Inversión
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Señor Economista
Christian Xavier Rodríguez Espinoza
Director de Gestión de la Información de la Inversión Pública

Señor Economista
Alex Fabián Barreno Urrea.
Director de los Planes de Inversión

Señorita Ingeniera
Viviana Alexandra Villegas Mora
Asesora de Despacho





Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0061-OF

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

Asunto: Solicitud de dictamen favorable incremento presupuestario - Oficio Nro. SNC-SNC-2017-0008-O

Señor Economista
Patricio René Rivera Yáñez
Ministro
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor
Patricio Eduardo Barriga Jaramillo
Secretario Nacional de Comunicación
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al Oficio Nro. SNC-SNC-2017-0008-O, de 23 de enero de 2017, mediante el cual se solicita a la Senplades la **emisión del dictamen favorable al incremento presupuestario a favor de los proyectos "Rehabilitación de radio ciudadana" e "Implementación de el Ciudadano Tv 48 y 49, canal de televisión de la Función Ejecutiva"**, ejecutado por la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM).

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en base a los documentos justificativos remitidos por la SECOM, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo **emite dictamen favorable al incremento presupuestario**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Proyecto 1:** Rehabilitación de radio ciudadana
- **CUP 1:** 30200000.0000.373959
- **Proyecto 2:** Implementación de el ciudadano tv 48 y 49, canal de televisión de la función ejecutiva
- **CUP 2:** 30200000.0000.376396
- **Actividades a realizar por la entidad beneficiaria:**
 - Continuar con la operatividad de Habla Ecuador y Ciudadano TV.

- **Incremento solicitado:** US\$ 1.830.600,00
- **Incremento aprobado:** US\$ 1.830.600,00

Incremento Presupuestario (US\$)



Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0061-OF

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

Institución	Proyecto	Fuente	Monto Codificado 23/01/2017	Aumento	Total
Secretaría Nacional de Comunicación	Rehabilitación de radio ciudadana	Fiscales	307.120,88	679.000,00	986.120,88
	Implementación de el ciudadano tv 48 y 49, canal de televisión de la función ejecutiva	Fiscales	331.868,12	1.151.600,00	1.483.468,12
Total			638.989,00	1.830.600,00	2.469.589,00

Los incrementos de recursos antes citados quedan sujetos a revisión por parte del Ministerio de Finanzas y adicionalmente se solicita a la SECOM, que una vez suscritos los contratos, los mismos se deberán ingresar en el Modulo de Contratos del Sistema - SIPeIP.

Se recuerda a la SECOM que debe realizar las actualizaciones correspondientes en el Banco de Programas y Proyectos - SIPeIP, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código.

Anexos:

Anexo 1: Solicitud SECOM

Anexo 2: Dictámenes de Prioridad

Anexo 3: Informe técnico de la Dirección de Planes de Inversión

Anexo 4: Cuadro Dictamen Favorable

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Adolfo Gustavo Salcedo Gluckstadt

SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Referencias:

- SENPLADES-SENPLADES-2017-0149-E

Anexos:

- anexo_1.__oficio_nro__snc-snc-2017-0008-o_seg.pdf

- anexo_2._dictámenes_de_prioridad_de_secom_seg.rar

- anexo_3._informe_dpi_it_0030_2017_seg.pdf

- anexo_4._cuadro_dictamen_favorable_-_incremento_seg.pdf



Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2017-0061-OF

Quito, D.M., 26 de enero de 2017

Copia:

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca
Viceministro de Finanzas, Encargado
MINISTERIO DE FINANZAS

Señorita Magíster
Verónica Silvana Chávez Martínez
Subsecretaria de Presupuesto, Subrogante
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Doctor
Diego Ricardo Gallegos Morán
Director Nacional de Egresos No Permanentes, Subrogante
MINISTERIO DE FINANZAS

Señora Economista
Susana Lis Chu Yep
Directora Nacional de Calidad del Gasto Público
MINISTERIO DE FINANZAS

Señorita Ingeniera
Viviana Alexandra Villegas Mora
Asesora de Despacho

Señora Economista
Diana Carolina Peña Villacis
Subsecretaria de Inversión Pública

Señora Magíster
Magali Maricela Palchisaca Dominguez
Asesora de la Subsecretaría General de Planificación y Desarrollo

sm/an/lv/fs/dp/mp

María Echeverría
JA
2017-11-16



Oficio Nro. SENPLADES-SIP-2017-0675-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2017

Asunto: Conocimiento, respuesta a oficio Nro. SNC-SNC-2017-0228-O - reprogramación plazo de ejecución.

Magister
Alex Santiago Mora Moya
Secretario Nacional
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio Nro. SNC-SNC-2017-0228-O, la Secretaría Nacional de Comunicación -SECOM- pone en conocimiento de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cronograma de ejecución actualizado del proyecto: "Rehabilitación de Radio Ciudadana" con CUP 30200000.0000.373959, me permito señalar lo siguiente:


El proyecto cuenta con dictamen de actualización de prioridad emitido mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2016-0136-OF de 27 de abril de 2016, por un monto de US\$ 4.217.560,02 para el periodo 2012 - 2017. En esta ocasión, se pone en conocimiento la programación de ejecución actualizada por un monto de US\$ 4.379.829,42 para el periodo 2012 - 2018.

La nueva programación presentada no implica incremento del presupuesto más allá del 15%, no incluye componentes adicionales o cambian objetivos y metas; no habiendo condicionantes para una actualización de dictamen de prioridad conforme el artículo 106 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Por lo expuesto, se toma conocimiento de la nueva programación (se adjunta el cronograma actualizado como anexo 1). Cabe señalar que el financiamiento del proyecto queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Estado.

Finalmente, me permito recordar que debe mantener actualizada la información del proyecto en el sistema SIPeIP, conforme lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Carmen Elena Falconi Vaca
SUBSECRETARIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Anexos:
- anexo_1_cronograma_valorado_-secom-.xls
- scnplades-sgbv-2016-0136_of-.pdf
- snc-snc-2017-0228-o...pdf

Copia:
Señorita Magíster
Gabriela Margarita Merchán Quito
Directora de Planes de Inversión Pública, Encargada

cc/mc/dt/cg



SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

Documento No. : SNC-SNC-2017-1138-E
Fecha : 2017-11-16 14:37:55 GMT-05
Recibido por : María Fernanda Mier Vasquez
Para verificar el estado de su documento ingrese a <https://www.gestiondocumental.gob.ec> con el usuario: "1714553110"



